

Viernes, 27 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Ampliación Plazo de Solicitudes convocatoria medidas de apoyo urgentes al sector del Toro de Lidia 2021.

D.CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION DE CACERES, con fecha 26 de agosto de 2021 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Con fecha 30 de julio de 2021 se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº144 las bases reguladoras de Medidas de Apoyo Urgentes a los/as Titulares de Explotaciones Ganaderas del Sector del Toro de Lidia especialmente afectados/as por la situación generada por el coronavirus (Covid-19) de la Provincia de Cáceres, ejercicio 2021, así como el Extracto de dichas Bases y Convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes a partir del siguiente día hábil, esto es, a partir del día 2 de agosto del corriente.

La Base Sexta, apartado "Plazo de Presentación de solicitudes", establece que "Las solicitudes deberán presentarse por las personas interesadas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres", por cuanto el plazo de presentación de candidaturas, finaliza el 27 de agosto de 2021, siendo su tramitación telemática a través de la sede electrónica de ésta Diputación Provincial.

A fecha de la presente propuesta de resolución, habiéndose recibido un escaso número de solicitudes debido a que la aportación de la documentación requerida está revistiendo una complejidad mayor de la esperada, según manifestado por una gran mayoría de las personas solicitantes de las citadas ayudas, por las fechas en las que nos encontramos (la documentación ha de ser expedida por otras administraciones públicas).

Visto que estas ayudas tienen como finalidad paliar los efectos que la pandemia ha provocado en el sector agrario extremeño, en concreto en el sector del Toro de Lidia y teniendo en cuenta que la Diputación, dentro del ámbito de competencias que le atribuye el art. 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, considera fundamental para



Viernes, 27 de agosto de 2021

el desarrollo económico del territorio la promoción del tejido empresarial ganadero y, por tanto, la garantía del empleo existente y el que se pueda crear en este sector principal de la economía de la provincia y de la Comunidad Autónoma en general, y por ello se estima necesaria la ampliación correspondiente al plazo de solicitudes, a fin de que dichas ayudas puedan llegar a la mayoría del sector del toro de Lidia afectado por la crisis.

Considerando los antecedentes expuestos que justifican la ampliación del plazo previsto para la presentación de solicitudes previsto en la citada convocatoria para la adopción de la presente resolución y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la ampliación de los plazos.

A la vista de que no existe prohibición expresa en las Bases Reguladores de las mencionadas ayudas, que no se aprecian perjuicios a derechos de terceros y que las circunstancias concurrentes en el expediente así lo aconsejan y a propuesta del Órgano Competente,

Esta presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RESUELVE:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de Solicitud de la Convocatoria MEDIDAS DE APOYO URGENTES A LOS/LAS TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS DEL SECTOR DEL TORO DE LIDIA ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA SITUACIÓN GENERADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19) DE LA PROVINCIA DE CÁCERES, EJERCICIO 2021, en 10 días hábiles más, a partir de la publicación de la presente Resolución y su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cáceres, 26 de agosto de 2021

Álvaro Casas Avilés
VICESECRETARIO

